

**SITUACION FINANCIERA DEL PERIODO TERMINADO
AL 30 DE JUNIO DE 2025
INSTITUTO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Conforme el artículo 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones legales aplicables, emito el siguiente Dictamen y con relación al examen que **practique selectivamente** y con el objeto de expresar una opinión sobre la presentación razonable de la información financiera del H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P., por el periodo del **01 al 30 de junio de 2025**, del Ramo 28 y del Ramo 33.

Como parte mi examen revisé la información y documentación que me presento el **H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.**, verifiqué esa información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoria aplicables en las circunstancias dentro de los alcances que juzgué necesarios para poder expresar mi opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptados los acompaña al presente el Informe de Auditoria de fecha **30 de junio de 2025**.

Se da por concluido el presente en la ciudad de Tamazunchale, S.L.P.; a los diez días del mes de **julio del año dos mil veinticinco**.



Tamazunchale, S.L.P; 10 de julio 2025